

III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

Adenda al acuerdo/convenio del personal municipal

202602020119942

III.491

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión Ordinaria de 21 de enero de 2026, aprueba la Adenda número 1 al Acuerdo/Convenio del personal municipal del Ayuntamiento de Pradejón.

Procediéndose a su publicación y advirtiéndose que el texto íntegro podrá consultarse en el Ayuntamiento de Pradejón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pradejón a 2 de febrero de 2026.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Pousada Cabrero.